

BUENOS AIRES, 3 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) DEL PLATA OBRAS SA
 AV LA PLATA 1058, 12°A
 C.P.: 1250 - CABA

T.E.: 39591521

ORDEN DE COMPRA N° 218/2025
 EXPEDIENTE N° 1.308.699/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 67/2025
 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.446/2025
 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 548 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA EDIFICIO M. T. DE ALVEAR 1840
 CON DOMICILIO EN: MARCELO T.DE ALVEAR 1840 - 1122 - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2, instalado en el edificio sito en Marcelo T.de Alvear N°1840, C.A.B.A., a partir del de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses. =====	910.000,00	2.730.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 910.000,00		
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 991.900,00	991.900,00	2.975.700,00
3	1	IDEM RENGLÓN 1) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	1.091.090,00
A	2	IDEM RENGLÓN 1) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	2.132.180,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.200.199,00	1.200.199,00	3.600.597,00
5	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: 1.320.218,00	1.320.218,00	3.960.654,00
6	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.452.240,00	1.452.240,00	4.356.720,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°4, instalado en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, C.A.B.A., a partir del mes de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil si-	910.000,00	2.730.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		23.626.941,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		23.626.941,00
13		guiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 910.000,00		
14	3	IDEM RENGLÓN 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 991.900,00	991.900,00	2.975.700,00
15	1	IDEM RENGLÓN 13) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	1.091.090,00
A	2	IDEM RENGLÓN 13) Del octavo al noveno mes del contrato Cuota mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	2.182.180,00
16	3	IDEM RENGLÓN 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.200.199,00	1.200.199,00	3.600.597,00
17	3	IDEM RENGLÓN 13) Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.320.218,00	1.320.218,00	3.960.654,00
18	3	IDEM RENGLÓN 13) Del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato. Cuota mensual: \$ 1.452.240,00	1.452.240,00	4.356.720,00
19	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°5, instalado en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, C.A.B.A., a partir del mes de junio de 2025-o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses. =====	910.000,00	2.730.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 910.000,00		
20	3	IDEM RENGLÓN 19) Del cuarto al sexto mes del contrato. Cuota mensual: \$ 991.900,00	991.900,00	2.975.700,00
21	1	IDEM RENGLÓN 19) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	1.091.090,00
A	2	IDEM RENGLÓN 19) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.091.090,00	1.091.090,00	2.182.180,00
22	3	IDEM RENGLÓN 19) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 1.200.199,00	1.200.199,00	3.600.597,00
		TRANSPORTE A FS 3		54.373.449,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		54.373.419,00
22				
23	3	IDEM REGLÓN 19) Del décimo al tercero al décimo quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 1.320.218,00	1.320.218,00	3.960.654,00
24	3	IDEM REGLÓN 19) Del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato Cuota mensual: \$ 1.452.240,00	1.452.240,00	4.356.720,00
25	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la plataforma elevadora de silla de ruedas, insatada en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, C.A.B.A., a partir del mes de junio de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses. =====	130.000,00	390.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.000,00		
26	3	IDEM REGLÓN 25) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 141.700,00	141.700,00	425.100,00
27	1	IDEM REGLÓN 25) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 155.870,00	155.870,00	155.370,00
A	2	IDEM REGLÓN 25) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 155.870,00	155.870,00	311.740,00
28	3	IDEM REGLÓN 25) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 171.457,00	171.457,00	514.371,00
29	3	IDEM REGLÓN 25) Del décimo tercero al décimo quinto mes de contrato. Costo mensual: \$ 188.602,00	188.602,00	565.806,00
30	3	IDEM REGLÓN 25) Del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 207.462,00	207.462,00	622.386,00
31	3	Servicio de guardia permanente de los ascensores electromecánicos 2, 4 y 5 y de la plataforma elevadora, instalados en el edificio sito en Marcelo T. Alvear N° 1840, C.A.B.A., a partir del mes de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses. =====	3.100.000,00	9.300.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.100.000,00		
		TRANSPORTE A FS 4		74.976.096,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		74.976.096,00
32	3	IDEM RENGLÓN 31) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.162.000,00	3.162.000,00	9.486.000,00
33	1	IDEM RENGLÓN 31) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.225.240,00	3.225.240,00	3.225.240,00
A	2	IDEM RENGLÓN 31) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.225.240,00	3.225.240,00	6.450.480,00
34	3	IDEM RENGLÓN 31) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.289.750,00	3.289.750,00	9.869.250,00
35	3	IDEM RENGLÓN 31) Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.355.550,00	3.355.550,00	10.066.650,00
36	3	IDEM RENGLÓN 31) Del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.422.661,00	3.422.661,00	10.267.983,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		124.341.699,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DEL EDIFICIO SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840, C.A.B.A.. TEL. 4811-1088/1048 O 4813-0050 EMAIL: dij.intendencia-mlalvear1840@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		IMPORTANTE: =====		
		LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

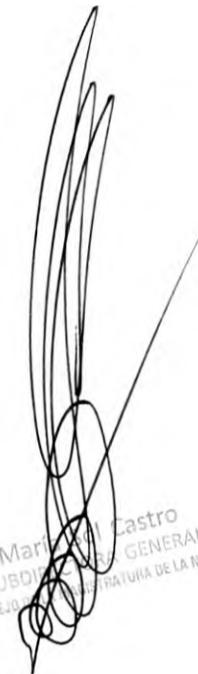
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL SR. DAVID GAVA - DE LA INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DE MARCELO T. DE ALVEAR N°1840, 1° PISO, OF. 105, C.A.B.A., Y/O DE/LOS PROFESIONALES TECNICO/S QUE -EN SU MOMENTO- PUEDA/N SER DESTINADOS EN SU REEMPLAZO.</p> <p>CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30HS (SALVO FERIADOS Y/O DIAS NO LABORABLES).</p> <p>E-MAIL: dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar</p> <p>TEL: 4811-1088/1048 O 4813-0050</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 43.372.580,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 80.969.119,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		


 Mariela Castro
 SUBDIRECCION GENERAL
 CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO